



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de abril de 2010
Español
Original: chino/inglés

Comisión de Población y Desarrollo

43º período de sesiones

12 a 16 de abril de 2010

Tema 3 del programa provisional*

**Medidas para poner en práctica las recomendaciones
de la Conferencia Internacional sobre la Población y
el Desarrollo**

Carta de fecha 30 de marzo de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto el documento final titulado “Llamamiento de Beijing a la acción”, aprobado en la Quinta Conferencia de Asia y el Pacífico sobre Salud y Derechos Reproductivos y Sexuales, celebrada en Beijing del 17 al 20 de octubre de 2009 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del 43º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo.

(Firmado) Li **Baodong**
Embajador
Representante Permanente

* Véase E/CN.9/2010/1.



Anexo de la carta de fecha 30 de marzo de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

Quinta Conferencia de Asia y el Pacífico sobre Salud y Derechos Reproductivos y Sexuales

Beijing, 20 de octubre de 2009

Llamamiento de Beijing a la acción

Antecedentes

Aunque más de una cuarta parte de la población mundial nació después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, hoy día sigue sin disfrutar plenamente los servicios y derechos que 179 naciones prometieron garantizar en 1994. Muchos adolescentes siguen ignorando sus derechos reproductivos y sexuales. En algunas sociedades son obligados a dejar la escuela demasiado pronto y a contraer matrimonios arreglados sin que se tengan en cuenta sus preferencias personales. Con demasiada frecuencia se ven sometidos a la violencia de género y a un trato irrespetuoso. En muchas sociedades sigue siendo difícil para las mujeres y los hombres acceder a servicios que garanticen el embarazo y el parto en condiciones seguras y les ayuden a crear la familia que desean tener. Las personas de edad siguen siendo víctimas de estereotipos sociales que los relegan a la categoría de “dependientes”, pese a las contribuciones que siguen haciendo a la sociedad, y los programas de salud sexual y reproductiva, en su mayoría, no prestan atención a su sexualidad.

La comunidad de Asia y el Pacífico representa un intrincado mosaico de culturas y religiones, que se expresan en una amplia variedad de conductas y problemas sexuales y reproductivos. En esta región se manifiestan claramente muchos desafíos en materia de salud sexual y reproductiva, que nosotros, representantes de la sociedad civil, universidades, parlamentos, gobiernos y organizaciones donantes y de jóvenes hemos tenido en cuenta al reunirnos en Beijing en la Quinta Conferencia de Asia y el Pacífico sobre Salud y Derechos Reproductivos y Sexuales.

Reconocemos que los derechos reproductivos y sexuales y la necesidad conexa de lograr el acceso universal a la educación sobre esos temas y a los servicios sociales y de salud pertinentes son fundamentales para el desarrollo de todo ser humano. El ejercicio de los derechos reproductivos garantiza el derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos y el intervalo entre los nacimientos y a disponer de la información, la educación y los medios para ello. Los derechos sexuales también incluyen el derecho a tener control sobre las cuestiones relativas a la sexualidad y a decidir libremente respecto de esas cuestiones, sin coerción, discriminación ni violencia. Esos derechos son fundamentales para alcanzar la igualdad entre los géneros y constituyen elementos claves de programas eficaces para la erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo sostenible y equitativo. Los gobiernos, parlamentos y organizaciones de la sociedad civil de toda la región de Asia y el Pacífico necesitan actuar con urgencia en relación con estas cuestiones.

Nosotros, los participantes en la Quinta Conferencia de Asia y el Pacífico sobre Salud y Derechos Reproductivos y Sexuales reafirmamos nuestro compromiso individual y colectivo de colaborar para lograr la plena aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo para 2015. Reconocemos que para ello es necesario reafirmar también el compromiso de cumplir la Plataforma de Acción de Beijing, de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Recordamos los resultados de las anteriores conferencias de Asia y el Pacífico sobre salud y derechos reproductivos y sexuales, celebradas en Manila (2001), Bangkok (2003), Kuala Lumpur (2005) y Hyderabad (India) (2007), y reconocemos que se han hecho progresos en relación con varias cuestiones, especialmente en la integración de las cuestiones de población en las estrategias de desarrollo socioeconómico, la aprobación de leyes y políticas para proteger los derechos de la mujer y empoderar a las mujeres y las actividades para aumentar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. No obstante, aún queda mucho por hacer, y es urgente pasar a la acción, en particular en las esferas que se relacionan a continuación.

Salud y derechos reproductivos

Los gobiernos deben reconocer plenamente los derechos sexuales y reproductivos proporcionando educación, políticas y servicios efectivos que estén respaldados por presupuestos suficientes. Para ello es preciso que haya un mayor compromiso en favor de la educación y los servicios en los ámbitos de la salud y la planificación familiar, por ser la vía más eficaz para cumplir a más tardar en 2015 el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la meta b) del quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio, relativa al acceso universal a la salud reproductiva. El hecho de que se mantengan muy elevadas las tasas de mortalidad por causas relacionadas con el embarazo y el parto debe ser un llamado de alerta para todos sobre la necesidad de incluir la planificación familiar voluntaria, la asistencia de personal calificado durante el parto y la atención obstétrica de emergencia en los esfuerzos por fortalecer los servicios de atención primaria de la salud. Investigaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud y otras organizaciones nos han recordado que incluso en países donde el aborto es legal las mujeres se exponen a los peligros que entrañan los procedimientos médicos de riesgo. En muchos países, los debates sobre las implicaciones éticas del aborto eclipsan los compromisos contraídos para proteger la salud y el bienestar de la mujer. Sin dejar de reconocer el valor de las prácticas de salud tradicionales, los gobiernos tienen que asegurar que los medicamentos y las prácticas de salud reproductiva y sexual sean seguros y eficaces. Al enfrentar todos esos desafíos, los gobiernos tendrán que asegurarse de que se eliminen los obstáculos que imponen la pobreza y la falta de educación a los servicios de salud reproductiva y a la procreación en condiciones seguras.

Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer

Los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil deben trabajar más para promover la igualdad y la equidad de género mediante leyes y políticas que protejan la salud y los derechos sexuales y reproductivos de la mujer. Deben adoptar medidas para eliminar todas las formas de violencia, trata y explotación de las

mujeres y las niñas. En este empeño deberán enfrentar las prácticas culturales injustas y arcaicas que obstaculizan el empoderamiento de la mujer. Los hombres y los niños que cuestionan las normas y leyes patriarcales que perpetúan las desigualdades de género de generación en generación merecen reconocimiento y apoyo pues ayudan a sentar las bases necesarias de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y, al hacerlo, crean funciones nuevas y más productivas en el orden social para los hombres.

Jóvenes

Reconocemos el contenido particular de la “Declaración de la Juventud” (véase el apéndice) formulada por los jóvenes participantes en esta Conferencia y apoyamos su plena aplicación. Junto a ellos, instamos a los gobiernos a que proporcionen acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de apoyo psicológico, que sean respetuosos y libres de prejuicios. El aumento de los recursos destinados a lograr que los jóvenes participen realmente en los procesos de adopción de decisiones permitirá reforzar esas iniciativas.

Envejecimiento de la población

Aunque las poblaciones de la región de Asia y el Pacífico están envejeciendo rápidamente, este fenómeno no es necesariamente el desastre a que aluden muchos observadores. Las personas de edad continúan haciendo contribuciones productivas a sus familias y comunidades y de hecho son los principales encargados de cuidar de los miembros de su propia generación y de las generaciones más jóvenes. Los gobiernos tienen la responsabilidad de establecer sistemas de seguridad social eficaces y harían bien en promover la autonomía de las personas de edad y ayudarlos a que sigan participando en todo el espectro de actividades económicas y sociales. La sociedad en general también tiene que respetar las necesidades continuas y los derechos de las personas de edad en materia sexual, que incluyen servicios de salud apropiados. El tratamiento de las cuestiones de la sexualidad de las personas de edad debe estar fundamentado en las realidades sociales más que en estereotipos ciegos y expectativas basadas en juicios de valor.

Migrantes

En una región donde la migración interna e internacional es un fenómeno masivo son muchas las formas en que se puede ignorar o violar las necesidades y los derechos sexuales y reproductivos de los migrantes. La trata suele estar vinculada a la explotación sexual. Los gobiernos han intentado luchar contra los peores aspectos de la trata, pero todavía hay que hacer mucho más. Es preciso que haya una mayor cooperación a nivel internacional y que se adopten más medidas a nivel nacional para proteger a los migrantes, que incluyan programas bien concebidos para atender las necesidades de salud sexual y reproductiva de todos los migrantes, sobre todo de los desplazados por conflictos y desastres naturales. En este contexto, las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel crucial en la promoción y prestación de servicios a las personas vulnerables.

Cambio climático

Existen vínculos complejos entre la población, el consumo de recursos y los problemas ambientales que se reflejan en las deliberaciones internacionales en curso

sobre el cambio climático. Estas reclaman justificadamente la atención de los gobiernos y desencadenan debates sobre las medidas que deben adoptarse para prevenir la degradación del medio ambiente y mitigar sus efectos. Las naciones deben recordar que los servicios de salud reproductiva y sexual basados en los derechos pueden contribuir de manera significativa y directa al desarrollo sostenible y al bienestar en el contexto de los problemas ambientales derivados del cambio climático. Debemos evitar la competencia falsa e inútil por la asistencia oficial para el desarrollo y la financiación nacional. Se trata de cuestiones que se complementan y no representan una disyuntiva en el orden financiero.

VIH/SIDA

Aunque el VIH/SIDA sigue siendo la enfermedad más reconocida y que mayor atención recibe en la colaboración internacional en materia de salud, a menudo se pasa por alto su importancia en el marco de los hábitos de salud sexual y reproductiva. Instamos a los gobiernos a que vinculen de manera más efectiva las intervenciones en el ámbito del VIH/SIDA a los programas establecidos de atención primaria de salud y a los servicios amplios de salud reproductiva como medio de fortalecer los esfuerzos por prevenir la transmisión del VIH. Para que sean eficaces, los programas deben estar dirigidos específicamente a prevenir la transmisión del virus de madre a hijo y asegurar que todas las personas que viven con el VIH tengan acceso a medicamentos apropiados para prolongar la vida, sin verse afectados por la estigmatización ni la discriminación.

Recursos y asociaciones

La crisis económica mundial actual ha afectado a los países en desarrollo de forma especialmente severa y sus repercusiones afectarán la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esos países han recibido el doble golpe de la reducción de los recursos nacionales y los déficits de la asistencia internacional para el desarrollo. No obstante la tardía inclusión de la salud reproductiva y sexual en los Objetivos de Desarrollo del Milenio con la aprobación de la meta b) del quinto Objetivo, ha sido discreta la respuesta de los gobiernos, los donantes y las instituciones de desarrollo a las solicitudes de financiación previsible y a largo plazo para políticas y programas. Instamos a los gobiernos y donantes a que aumenten la asistencia oficial para el desarrollo a fin de crear y apoyar programas sólidos y sostenibles de salud reproductiva y sexual.

Esta tarea no es una responsabilidad exclusiva, ni siquiera primaria, de los gobiernos. Las instituciones de la sociedad civil y las empresas privadas desempeñan un papel importante, por sí solos y en asociación con los gobiernos. Para obtener buenos resultados necesitan financiación suficiente, y ello exige la movilización de recursos internos y la coordinación de soluciones innovadoras en diversos sectores, en particular en lo que atañe al uso eficiente de los fondos provenientes de la asistencia para el desarrollo.

Instamos enérgicamente a la sociedad civil, los parlamentarios, los gobiernos, los donantes y los jóvenes a que respondan con rapidez a nuestro llamado a la acción para hacer realidad el programa inconcluso de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y lograr el acceso universal a la salud reproductiva a más tardar en 2015.

La reunión de Beijing nos hace recordar el proverbio que dice: “en lo que hagas hoy, piensa en los próximos mil otoños”. Dicho de otro modo, las acciones que emprendamos hoy día determinarán el bienestar de nuestra región, no sólo mañana, sino durante todo el milenio. Por esta razón, exhortamos a los gobiernos a que actúen con sabiduría y determinación.

Apéndice

Quinta Conferencia de Asia y el Pacífico sobre Salud y Derechos Reproductivos y Sexuales

Beijing, 17 de octubre de 2009

Declaración de la Juventud

Nosotros, los jóvenes que participamos en la Quinta Conferencia de Asia y el Pacífico sobre Salud y Derechos Reproductivos y Sexuales, celebrada en Beijing del 17 al 20 de octubre de 2009, exhortamos a los encargados de formular políticas y adoptar decisiones, a los gobiernos, a los donantes y al sector privado, así como a la sociedad civil, a que se ocupen activamente de la salud y los derechos reproductivos y sexuales de los jóvenes como un objetivo global con indicadores sujetos a plazos concretos.

Creemos que la participación significativa de los jóvenes contribuye decisivamente a mejorar su salud y derechos reproductivos y sexuales. Sabiendo que nuestras comunidades reflejan las contribuciones hechas por sus miembros, incluidos los jóvenes, estamos decididos a encontrar estrategias innovadoras y eficaces para superar los problemas que afrontan todos los jóvenes para hacer realidad sus derechos reproductivos y sexuales.

Exhortamos a los encargados de formular políticas y adoptar decisiones, a los gobiernos, a los donantes, al sector privado, a la sociedad civil y a todos los jóvenes a que hagan todo lo posible por colaborar y lograr los objetivos establecidos en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio creando un ambiente propicio, para que todos los jóvenes puedan disfrutar su sexualidad y protegerse de peligros.

Todos los participantes en el Foro de Jóvenes de la Quinta Conferencia de Asia y el Pacífico sobre Salud y Derechos Reproductivos y Sexuales reconocen que:

- El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio siguen teniendo un papel fundamental en los movimientos regionales que defienden la salud y los derechos sexuales y reproductivos en Asia y el Pacífico. En los marcos mencionados, las acciones coherentes emprendidas por los gobiernos nacionales, los valientes compromisos políticos adoptados y los cambios positivos introducidos en las políticas de población, salud y medio ambiente han contribuido considerablemente al desarrollo general de los jóvenes y los adolescentes en la región de Asia y el Pacífico. Sin embargo, creemos que es necesario pensar más allá de El Cairo y reconocer las limitaciones del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo promoviendo un programa más inclusivo y progresista.
- Las medidas encaminadas a prestar unos servicios integrados de educación y salud reproductiva que sean amplios, tengan en cuenta las diferencias entre los géneros, estén atentos a las necesidades de los jóvenes, estén impulsados por ellos y reconozcan la cambiante capacidad de los jóvenes son una inversión muy valiosa en el presente y en el futuro de la región.

Sin embargo, a pesar de los progresos, todos los participantes en el Foro de Jóvenes de la Quinta Conferencia de Asia y el Pacífico sobre Salud y Derechos Reproductivos y Sexuales reconocen que:

- Cuando a los jóvenes se les niega el acceso a la educación y los servicios de salud reproductiva y sexual se contravienen los derechos humanos de los jóvenes y su derecho al desarrollo, que se afirmaron en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Plataforma de Acción de Beijing.
- Muchos jóvenes de Asia y el Pacífico no tienen suficientes conocimientos acerca de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Por ello pueden sufrir coerción, estigma y discriminación; abusos, violencia y explotación: embarazos no deseados, abortos en condiciones peligrosas e infecciones de transmisión sexual, como el VIH.
- La pobreza y las diferencias regionales en el desarrollo social y económico son las mayores barreras para hacer realidad la salud y los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes.

Con objeto de abordar estas cuestiones, instamos a los gobiernos nacionales y a la sociedad civil a que:

- Hagan realidad los servicios de salud y los derechos sexuales y reproductivos, que son un aspecto inalienable del derecho de los jóvenes a la salud.
- Reconozcan que el género influye la vida y la experiencia de los jóvenes. Los jóvenes, y especialmente las jóvenes, sufren considerablemente los estereotipos nocivos y la desigualdad entre los géneros. En consecuencia, deben tomarse medidas para intentar solucionar los problemas derivados de las diferencias entre los géneros, como el matrimonio precoz, el matrimonio forzado y el embarazo precoz y forzado.
- Proporcionen un mecanismo para facilitar el acceso a fondos y apoyar las iniciativas dirigidas por jóvenes y orientadas a los jóvenes, y establezcan alianzas sólidas y sostenibles entre los Estados, los encargados de adoptar decisiones, los organismos internacionales, los donantes, las organizaciones no gubernamentales, los gobiernos, la sociedad civil y los jóvenes.
- Aseguren la participación de los jóvenes en la formulación de programas, la adopción de políticas y decisiones y la planificación de los presupuestos en los planos nacional, regional e internacional.
- Inviertan en los jóvenes como una prioridad de las estrategias de población y desarrollo con programas dirigidos específicamente a aumentar el acceso a la información, la educación, el asesoramiento y la adquisición de aptitudes que ayuden a los jóvenes a tomar decisiones acerca de su propio bienestar. En consecuencia, los Estados deben procurar que los distintos sectores de la sociedad estén debidamente informados y sensibilizados acerca de las cuestiones que afectan a los jóvenes y puedan actuar en beneficio de los jóvenes.
- Formulen y hagan cumplir leyes y políticas no discriminatorias relacionadas con la salud sexual y reproductiva en los planos local, nacional, regional e internacional, en particular las que afecten a los jóvenes. Esto significa

eliminar las barreras legales y normativas que limitan el acceso de los jóvenes a servicios esenciales, entre ellas las relativas al consentimiento paterno o conyugal, la edad mínima de libre consentimiento y la confidencialidad, y evalúen la credibilidad de los programas, aseguren su transparencia y los sigan de cerca a fin de promover resultados positivos.

- Garanticen el acceso universal a la educación sexual general para todos los jóvenes y aseguren que todos los servicios de salud sexual y reproductiva tengan en cuenta sus necesidades, estén libres de prejuicios, reconozcan y respeten la diversidad y sean accesibles para todos los jóvenes, incluidos los grupos insuficientemente atendidos.

Nosotros, los participantes en el Foro de Jóvenes de la Quinta Conferencia de Asia y el Pacífico sobre Salud y Derechos Reproductivos y Sexuales:

- Nos comprometemos a utilizar nuestros recursos individuales para mejorar la salud y el bienestar de la sociedad.
- Nos comprometemos a compartir la responsabilidad de proteger la salud y los derechos de todas las personas.
- Nos comprometemos a fomentar la comprensión entre regiones geográficas, culturas y religiones a fin de lograr un desarrollo social inclusivo y sostenible.
- Nos comprometemos a seguir promoviendo la salud y los derechos sexuales y reproductivos como componente principal de la igualdad de oportunidades y el desarrollo humano.

Quisiéramos destacar que muchas de esas demandas ya se han hecho en diferentes foros en los últimos 15 años. Este documento debe verse como una continuidad de otros documentos anteriores.

Nos comprometemos. Recomendamos. Merecemos.
